R.D. N° 36-6/2026.-

Montevideo, 20 de octubre de 2026.-

FEDERICO ARIAS **GH/3642**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas para la subrogación del cargo de Gerente de Sucursal, Escalafón R, Grado 021, en la unidad organizativa Sucursal San José de Mayo - Gerencia (U.O. 1066), proponiendo al funcionario Sr. Federico Arias (N° 12706);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra acéfalo desde el 20.02.2026 por la renuncia de la funcionaria titular Sra. Sonia Montesdeoca (N° 6399), según RGG N° 476/2025, del 30.10.2025, gozando de licencias previas al cese desde el día 10.11.2025, cumpliéndose los 45 días de su ausencia el 23.12.2025;

II) que la funcionaria Sra. María Sosa (N° 13822) subrogó el cargo desde el 07.11.2025, presentando renuncia por motivos personales, tramitada por expediente Apia N° 2026-28-1-094215;

III) que el funcionario Sr. Federico Arias (N° 12706) ocupa el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015;

IV) que la Gerencia Administración de Cargos y Ocupaciones informa que el funcionario propuesto cumple con los requisitos para la subrogación;

V) que la unidad Remuneraciones y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

VI) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VII) según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

R.D. N° 36-6/2026.-

1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. FEDERICO ARIAS (N° 12706) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE DE SUCURSAL, ESCALAFÓN R, GRADO 021, EN LA UNIDAD SUCURSAL SAN JOSÉ DE MAYO - GERENCIA (U.O. 1066) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPA Y EL CARGO A SUBROGAR, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y CUMPLIDOS LOS 45 DÍAS DE AUSENCIA DEL TITULAR DEL CARGO.-

3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

cn/vd